



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2019-00391 00

Tipo de Proceso: Pertenencia

Instancia: Primera

Revisada la sustitución de poder que obra a folio 62, y como quiera que esta se ajusta a derecho, este despacho

RESUELVE:

Aceptar la sustitución otorgada dentro del presente asunto. En consecuencia, se RECONOCE y tiene al abogado ROLANDO LINARES LEON, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos conferidos en el memorial de sustitución.

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que en el término de CINCO (5) DIAS informe a este despacho el resultado del trámite dado al oficio No. 0019 del 21 de enero de 2021, que se dirigió a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 24 de marzo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria